



Plantea Creel impugnar 'plan B' ante la Corte

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, advirtió ayer que si Morena quiere jugar con la democracia a través de una reforma electoral, se topará con los recursos que la oposición y los ciudadanos pueden presentar ante la Corte.

El legislador panista reconoció que el 'plan B' de Morena para reformar leyes secundarias podría reunir los votos necesarios para ser aprobada por el pleno.

Sin embargo, recordó que los derechos políticos son parte de los derechos humanos y éstos deben ser progresivos, por lo que cualquier modificación que dañe estas garantías serán objeto de acciones de inconstitucionalidad por parte de la Oposición.

Consideró que los ciudadanos que se sientan afectados también podrían presentar juicios de protección ciudadana.

"Si quieren jugar con la democracia del País se van a topár con los recursos (ante la Corte) porque, además, pueden ser colectivos, se puede hacer una marcha para firmarlos y estoy seguro que serían miles, quizá millones, si es que se nos merman nuestros derechos políticos, porque no puede haber una legislación que afecta nuestra democracia", afirmó.

Señaló que la reforma electoral no pasará así como así, porque la Oposición tiene claros sus derechos como minoría política.

Advirtió que entre los temas que no se podrían modificar con ajustes a leyes secundarias está el financiamiento público a los partidos políticos, los tiempos del Estado, así como la integración del Consejo General del INE, y de la Cámara de Diputados y el Senado.

Explicó que otros temas específicos que están blindados por el artículo 41 de la Constitución son la distribución del financiamiento de los partidos, los tiempos en medios para partidos en campaña y la forma en que ese tiempo debe ser fragmentado.

"Todo esto es lo que constituye el corazón de la elección, las reglas básicas para contar los votos, la participación ciudadana en las casillas, los integrantes de la mesa directiva, desde los presidentes, escrutadoras y secretarios, los representantes de los partidos políticos, el hecho de que no se puede medrar con la política pública, con los apoyos que recibe la gente", indicó.

En referencia a eventuales modificaciones a través de leyes secundarias, Creel dijo que existen la vía judicial y los juicios de protección ciudadana para impugnarlas.



Oscar Mirales

■ Santiago Creel, presidente de la Cámara baja, sugirió controvertir la iniciativa electoral ante el Poder Judicial.